

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2026/11238 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas a la mejora de accesibilidad de los edificios de vivienda ocupadas por personas mayores de 65 años o con grado de discapacidad superior al 33%, para los ejercicios 2026-2027. Identificador BDNS: 928157.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/928157>)

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia de fecha 1 de septiembre de 2026 número 167 se publicaron las Bases Reguladoras destinadas a la mejora de accesibilidad de los edificios de vivienda ocupadas por personas mayores de 65 años o con grado de discapacidad superior al 33 %, para los ejercicios 2026-2027.

Advertido un error material en el anuncio de publicación de las Bases Reguladoras, en lo relativo a la identificación de la resolución de Alcaldía mediante la que fueron aprobadas, se hace constar que las Bases Reguladoras no fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2774/2026, sino mediante Resolución de Alcaldía nº2687/2026, de 11 de agosto de 2026.

Por Resolución número 2880/2026 de fecha 7 de septiembre de 2026 ,se convocan las ayudas en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de accesibilidad en viviendas y edificios residenciales en Riba-Roja de Túria.

Más información en la página web:

https://www.ribarroja.es/sites/www.ribarroja.es/files/20260821_%20BASES%20DEFINITIVAS._accesibilidad.pdf

en el teléfono 962770062 o en el e-mail: urbanismo@ribarroja.es

Riba-roja de Túria, 7 de septiembre de 2026.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

